

«Sin acotamientos habrá más incendios», alerta el sector forestal

La limitación al pastoreo en zonas quemadas enfrenta a madereros y ganaderos en el debate sobre la reforma de la Ley de Montes

L. F. / AGENCIAS OVIEDO

16 noviembre 2016



La consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez, en la Junta

La reforma de la Ley de Montes, que propone la eliminación del acotamiento al pastoreo en zonas quemadas por incendios forestales, enfrenta a ganaderos y madereros. Así quedó reflejado ayer en la Junta General durante las comparecencias informativas convocadas para debatir sobre la modificación de esta ley. Los ganaderos abogan por acabar con la limitación al pastoreo mientras que el sector forestal quiere que se mantenga. «Sin acotamientos habrá más incendios», alertó, rotunda, la representante de la Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera y el Mueble (Asmadera), Rebeca Fernández. Terminar con esta restricción, advirtió, «tumbaría además el efecto disuasorio de la medida» a la hora de que quien hace fuego «se preocupe porque no se le vaya de las manos». Los ganaderos, por su parte, se sintieron aludidos y replicaron estar hartos de «que se nos criminalice de forma constante» cuando «se nos acusa de incendiar los montes». Los representantes de los sindicatos agrarios (Asaja y Coag) afirmaron que los ganaderos no obtienen ventajas económicas de este tipo de situaciones. «No tienen ninguna necesidad de generar superficie para más ayuda», respondió María Ángeles González, de Asaja.

La Junta General del Principado acogió las comparecencias de diversos agentes del sector para debatir la decisión plenaria del pasado 1 de julio en la que se tomó en consideración una iniciativa del PP para modificar la vigente Ley de Montes y eliminar

los acotamientos al pastoreo en terrenos afectados por incendios forestales. La proposición de ley del PP, que ahora empezará a tramitarse para elaborar un dictamen que deberá ser aprobado de nuevo por el pleno para que la modificación legislativa entre en vigor, contó con el respaldo del resto de grupos parlamentarios excepto de Podemos, que se abstuvo.

Durante la sesión parlamentaria, la portavoz de Asaja acusó al sector forestal de «recibir ayudas económicas para plantar en el monte y luego no lo limpian» cuando eso supone una importante «fuente de combustible». Por su parte, desde Coag, Mercedes Cruzado, señaló que precisamente la presencia de vacas puede evitar que se quemen montes porque llevan abono y no perjudican la regeneración del pasto.

Radicalmente distinta fue, sin embargo, la opinión de otros comparecientes sobre este asunto, José Manuel Pérez Landaluce, de la Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza (ANA), quien indicó que no habría que modificar la ley, que debieran mantenerse los acotamientos y que la introducción de ganado dificulta la regeneración del terreno quemado. En el mismo sentido, el representante de la Universidad de Oviedo, Tomás Emilio Díaz González, insistió en la importancia de que no entre ganado en los terrenos afectados por incendios, al menos en los primeros meses. Lo consideró «imprescindible».

Por parte de CCOO estuvo presente Antonio Iglesias, quien tampoco ve que cambiar la ley suponga una solución. «Prevenir vale más que curar», dijo y apuntó que la mejor forma de no generar acotamientos es evitar los incendios poniendo los medios necesarios para limpiar los montes.

Por su parte, la catedrática de Derecho Administrativo María Rosario Alonso Ibáñez, experta en legislación forestal, apuntó que la administración no debe permitir actividad en las zonas quemadas que pongan en riesgo la regeneración, ya que, según recalcó, la sostenibilidad del sistema debe ser prevalente sobre los demás principios.

Incoherente, dice la consejera

Sobre lo dicho y oído en la Junta, la consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez dijo que encuentra «incoherencias» en la propuesta del PP para la modificación de la Ley de Montes en relación a los acotamientos que, a su juicio, «podría sobrepasar el marco estatal». Álvarez, que realizó estas declaraciones en la comisión parlamentaria, recordó que la modificación que propone el PP pretende adaptar la normativa autonómica a la estatal y recalcó que las autonomías cercanas al Principado mantienen la prohibición al pastoreo tras la quema de una zona.

«Tengo dudas de si realmente la propuesta que se está haciendo sobrepasa el marco estatal», subrayó la consejera, que apuntó que la ley estatal da competencias a las autonomías sobre las medidas a tomar para la regeneración de las zonas quemadas. Álvarez precisó que los acotamientos han de ser evaluados por técnicos de la administración que indiquen su conveniencia o no y el tiempo necesario para que se regenere la zona.